



OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA EDAR GALINDO AL RD 1215

Documento 1 Memoria Justificativa de la Necesidad del Gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación de las OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA EDAR GALINDO AL RD 1215.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En la actualidad, la EDAR GALINDO no cumple con todos los requisitos exigidos en Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Ante esta situación se recibió el encargo de realizar las gestiones necesarias para la adecuación de la EDAR a la reglamentación exigida.

Dado que se trataba de un asunto no habitual entre los trabajos que se realizan en la Subdirección de Gestión de Activos, se realizó una auditoria para identificar la situación con respecto a lo exigido. En dicha auditoría se detectaron las no conformidades indicándose las correcciones necesarias para la adecuación.

Una vez identificada la situación y las correcciones necesarias se procedió a la contratación de un Servicio de Asistencia Técnica para la redacción de un proyecto con nivel de detalle suficiente que permita la licitación de acuerdo la ley de contratos del sector público.

Las actuaciones recogidas en el Proyecto alcanzan tres aspectos diferenciados:

- Calderería
- Electricidad y Señalética
- Gestión documental

La contratación de las OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA EDAR GALINDO AL RD 1215 se hace necesaria para cumplir con la Legislación, Normativa y Reglamentación existente.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 1.369.789,33 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) IVA excluido.

Sestao a 18 de agosto de 2025

José Ignacio Pérez Domínguez
Jefe del Departamento de Mantenimiento